

PARA RATIFICAR Y CONFIRMAR LOS DESEMBOLSOS
INCURRIDOS CONTRA LA PARTIDA 3011-IMPREVISTOS,
F.O.; Y PARA OTROS FINES:-

- Por Cuanto:- Mediante el libramiento #4088 del 5/1/84 se pagó el suministro de una tablilla al vehículo oficial tablilla #9593 por \$5.00 al Hon. Secretario de Hacienda.
- Por Cuanto:- Mediante el libramiento #4868 del 6/19/84 se pagó la devolución de fianza al señor Jesús Kuilan porque dejó en buenas condiciones la carretera después de haber hecho una acometida de agua.. Se le pagó \$35.00.
- Por Cuanto:- Con el libramiento #313 del 7/26/84 se pagó el suministro de una tablilla al vehículo oficial tablilla #6466 por \$5.00 al Hon. Secretario de Hacienda.
- Por Cuanto:- Mediante el libramiento #462 del 8/6/84 se pagó una devolución de fianza como garantía en subasta de combustibles y lubricante a nombre de Gulf Petroleum por \$400.00.
- Por Cuanto:- Mediante el libramiento #990 del 9/6/84 se pagó el suministro de alimento para gansos que se encuentran en el parquesito, a nombre de El Hogar del Agricultor por \$8.00.
- Por Cuanto:- Mediante el libramiento #1363 del 10/2/84 se pagó la devolución de fianza por no haber construido el panteón en el cementerio a nombre de Ramón Luis Ramos por \$75.00.

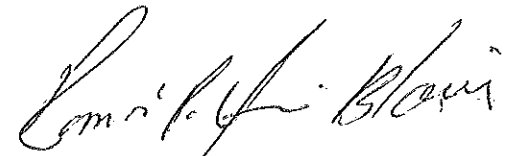
Por Cuanto:- Mediante el libramiento #1442 del 10/8/84 se pagó por suministrar sello de instalación eléctrica para cancha de baloncesto Bo. Maguayo, a nombre de la Secretaria de Hacienda por \$3.00.

Por Tanto:- Por La Presente Ordenamos Lo Siguiente:-

Sección 1ra:-Ratificar y confirmar los desembolsos incurridos en la partida 3011-Imprevisto, F.O. según mencionados en la sección expositiva de esta ordenanza.

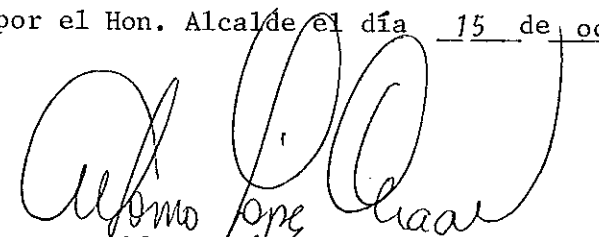
Sección 2da:-Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Hon. Alcalde y copia de la misma sea enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Asamblea Municipal el día 11 de octubre de 1984.


Ramón P. Quiñones Bloise
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 15 de octubre de 1984.


Alfonso López Chaar
Alcalde